



# PLANIFICACION SECTORIAL Y CAMBIO CLIMATICO



**CAMBIO  
CLIMÁTICO**  
en pesca y acuicultura

Gustavo San Martín C.  
Unidad Cambio Climático

# Institucionalidad Pesquera

La institucionalidad pesquera está conformada por:

[La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura \(SUBPESCA\)](#), dependiente del MINECON, organismo responsable de la formulación, seguimiento y difusión de la política pesquera y de acuicultura;

[El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura \(SERNAPESCA\)](#), dependiente del mismo Ministerio, entidad a cargo de ejecutar la política pesquera, fiscalizar el cumplimiento de las leyes y normativas que regulan la actividad del sector y velar por certificar la calidad sanitaria de los productos de exportación;

[El Instituto de Fomento Pesquero \(IFOP\)](#), organismo de investigación, responsable de elaborar y proveer los antecedentes técnicos y las bases científicas para la adopción de medidas de administración;

[El Fondo de Investigación Pesquera \(FIPA\)](#), destinado a financiar proyectos de estudios en materia de pesca y acuicultura;

[El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala \(INDESPA\)](#), cuyo objetivo es fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios.

Pescadores  
Artesanales

Pescadores  
Industriales

Acuicultores

Asesores, Centros de  
Estudios e  
Investigación, ONG

# Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Creada bajo el Decreto Ley Nº 1.626, del 21 de diciembre de 1976

## Misión

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.

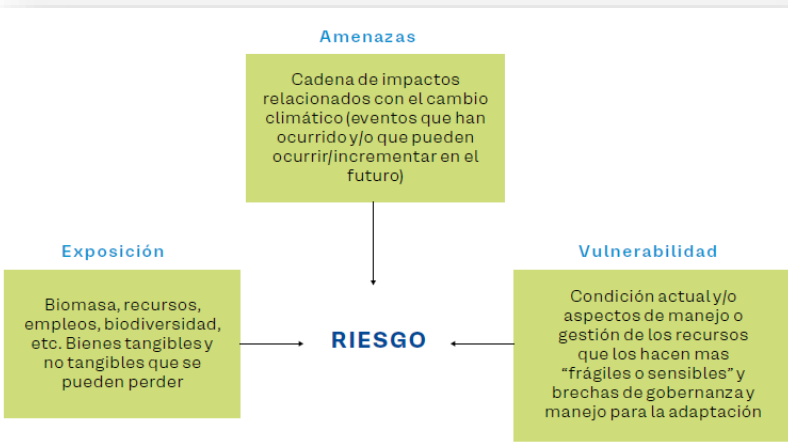
## Objetivos estratégicos institucionales

Objetivo	Producto estratégico	Descripción
Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la <u>conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos</u> , en coordinación y participación con los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.	Políticas de Pesca y Acuicultura	Contempla el marco de referencia nacional, que contiene las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación. Consejo y Comisión Nacional, CZP, CM y CCT, así como también, mesas de trabajo público - privadas
Disponer oportunamente de la información sectorial que permita la toma de decisiones en materia de regulación y manejo sectorial	Regulación de Pesca y Acuicultura	Decisiones de la autoridad sectorial por medio de un Acto administrativo, que resuelven solicitudes de los particulares y definen reglas para la administración de la actividad y el desarrollo del sector.

# Ley General de Pesca y Acuicultura

A las disposiciones de esta Ley quedará sometida la preservación de los recursos hidrobiológicos, y toda actividad pesquera extractiva, de acuicultura y de investigación, que se realice en aguas terrestres, playa de mar, aguas interiores, mar territorial o zona económica exclusiva de la República y en las áreas adyacentes a esta última sobre las que exista o pueda llegar a existir jurisdicción nacional de acuerdo con las leyes y tratados internacionales (Artículo 1°).

El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos (Artículo 1° B)



## Conservación

Uso presente y futuro, racional, eficaz y eficiente de los recursos naturales y su ambiente

## Uso Sustentable

Es la utilización responsable de los recursos hidrobiológicos, de conformidad con las normas y regulaciones locales, nacionales e internacionales, según corresponda, con el fin de que los beneficios sociales y económicos derivados de esa utilización se puedan mantener en el tiempo sin comprometer las oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras

# Ley General de Pesca y Acuicultura

LGPA

Disposiciones generales: objetivos, criterios, definiciones

Admin. Pesquerías: medidas de conservación, planes de manejo

Pesca Industrial: acceso, distintos regímenes, LTP

Pesca Artesanal: acceso, 5 millas, amerb, RAE,

Acuicultura: concesiones, CNA, APE

Investigación: programa de investigación, FIPA

Infracciones, Sanciones

# PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA PESCA Y ACUICULTURA



Plan de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura

SUBPESCA

## ESPECIES MARINAS EN CHILE QUE CONSTITUYEN PESQUERÍAS

74

TOTAL: 141

13

23

31

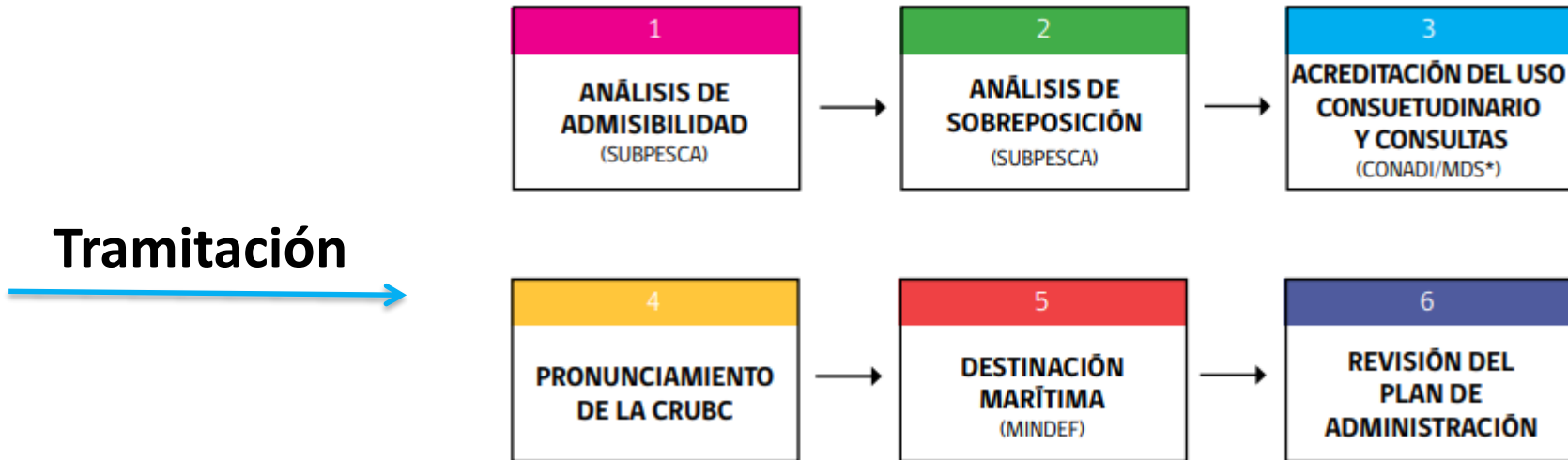
INFÓRMESE, PREPÁRESE, ADÁPTESE

# MARCO PARA LA ADAPTACION DIFERENTES SUBSISTEMAS DIFERENTES ACCIONES



# Ley de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (Ley Lafkenche)

El eje central de la Ley N°20.429 es la creación de un espacio costero marino de pueblos originarios (ECMPO), cuyo objetivo es resguardar el uso consuetudinario de dicho espacio, a fin de **mantener las tradiciones y el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades** vinculadas al borde costero. El espacio costero marino de pueblos originarios será entregado en destinación por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a la Subsecretaría de Pesca la cual suscribirá el respectivo convenio de uso con la asociación de comunidades o comunidad asignataria.





# INTEGRACIÓN



# A considerar

- ✚ Vulnerabilidad pesca artesanal, industrial, acuicultura
- ✚ Diferentes realidades regionales
- ✚ Género y cambio climático
- ✚ Comunidades indígenas
- ✚ Diseño y responsables de las medidas de adaptación
- ✚ Balance entre Pesca/Acuicultura
- ✚ Coordinación Planes nivel nacional/nivel regional
- ✚ Información científica actualizada
- ✚ Financiamiento para la adaptación
- ✚ Recomendaciones e información Comité Científico COP25 (Océano, Adaptación)
- ✚ Mapa de riesgos (ARClím)
- ✚ Estándares Planes de Adaptación (indicadores, métricas)
- ✚ Pesca y Acuicultura y NDC, Ley Marco CC, ECLP

# Gracias

[www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

[CambioClimatico@subpesca.cl](mailto:CambioClimatico@subpesca.cl)



**CAMBIO  
CLIMÁTICO**  
en pesca y acuicultura

